

Gobierno Regional Moquegua

Gerencia Regional de Educación

CONVOCATORIA CAS N° 004-2018-GRM-GREMOQ/DGP/APER.

“PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090, 0091, 0106 y 0107, PARA EL AÑO 2018”

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de:



CANTIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
01	Coordinador(a) Regional de la Calidad de la Información
01	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Instituto de Formación Docente



2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica – DGP

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Oficina de Administración – Área de Personal.



4. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias.
- Resolución de Secretaría General N° 055-2018-MINEDU.





"Más obras, más trabajo,
más oportunidades"

Gobierno Regional Moquegua

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

II. DEL PERFIL DE LOS PUESTOS:

2.1 COORDINADOR(a) REGIONAL DE CALIDAD DE LA INFORMACION

COORDINADOR(a) REGIONAL DE CALIDAD DE LA INFORMACION	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (04) años de experiencia laboral profesional en el sector público o privado. • Dos (02) años experiencia en funciones equivalentes.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para trabajar en equipo. • Liderazgo y orientación al logro de los objetivos. • Capacidad para coordinar. • Planificar y ejecutar acciones. • Capacidad analítica. • Responsabilidad y orden.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseable. (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la legislación del Sector Educación. • Conocimiento de Sistemas de Información del Sector Educación (SIAGIE, NEXUS, Censo Escolar, Padrón Escolar, etc.) • Desarrollo de Indicadores • Calidad y seguridad de la información • Planeamiento Estratégico • Programa Presupuestales
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título/Licenciatura en Administración, Estadística, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería informática o afines por la formación profesional.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
a.	Establecer protocolos regionales de seguimiento y asistencia técnica al registro de datos en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0 y los sistemas informáticos sectoriales relacionados.
b.	Validar el registro adecuado y oportuno de la información en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0 y reducir las posibles inconsistencias de Información en este y con otros sistemas informáticos sectoriales relacionados, a nivel de la jurisdicción
c.	Establecer acciones de capacitación en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico SIGMA 2.0 y los sistemas de información sectoriales relacionados, dirigido a directores(as) de IIEE y funcionarios(as) de las DRE/GRE y las UGEL; con el fin de fortalecer las capacidades de gestión y calidad de la información.
d.	Fortalecer las capacidades de los responsables locales y acompañantes pedagógicos de la jurisdicción, acerca del adecuado uso Registro en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0 y los sistemas de información sectoriales relacionados, a través de asistencias técnicas y capacitaciones.
e.	Consolidar los informes generados por los Responsables Locales de Calidad de la Información de cada UGEL sobre los problemas y/o inconsistencias con el uso o registro en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico o en los sistemas de información sectoriales relacionados a nivel de la jurisdicción.
f.	Reportar a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del Minedu problemas o inconsistencias en el registro de la información que sean identificados en su región respecto al Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0.
G	Consolidar y asegurar la confiabilidad de la información remitida por los Responsables Locales de Calidad de la Información para las cargas masivas a realizarse al inicio del proceso de Acompañamiento Pedagógico en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0.



[Handwritten signature]





Gobierno Regional Moquegua
"Más obras, más trabajo, más oportunidades"

Gobierno Regional Moquegua

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

h.	Desarrollar indicadores de gestión, enmarcados en el seguimiento a las intervenciones priorizadas, estableciendo informes mensuales consolidados a nivel regional de la situación del Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0 y los sistemas de información sectoriales relacionados.
i.	Brindar soporte a los equipos encargados del proceso de la implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE) en el ámbito regional, sobre la base de las orientaciones brindadas por la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica.
j.	Planificar y ejecutar tareas de seguimiento y acciones que aseguren la calidad del proceso de recojo de datos del Censo de DRE y UGEL, para garantizar la confiabilidad de la información reportada.
k.	Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	La prestación del servicio será en la Gerencia Regional de Educación.
Duración del contrato	Inicio: 23 de mayo del 2018
Contraprestación mensual	S/ 4 000.00 soles (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales.
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Jornada semanal máxima de 48 horas.

2.2 ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE

ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Cinco (05) años de experiencia laboral profesional en el sector público o privado. Dos (02) años en temas de seguimiento y monitoreo. Un (01) año, en puestos de preferencia en el Sector Educación.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para trabajar en equipo. Liderazgo y orientación al logro de los objetivos. Capacidad para coordinar. Planificar y ejecutar acciones. Capacidad analítica. Responsabilidad y orden.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseable. (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la legislación del Sector Educación. Conocimiento de la administración, gestión pública y gestión por resultados. Capacidad de concertación, resolución de conflictos, pro actividad en la solución de situaciones inesperadas. Monitoreo y Seguimiento. Capacidad en el manejo de programas de computación e informática a nivel de usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título/Licenciatura en Administración, Ciencias Sociales, Profesor/Licenciado en Educación, o afines a la carrera profesional. Magister o Egresado en Gestión Educativa, Gestión Pública, Gestión de la Innovación y Tecnologías o similares.

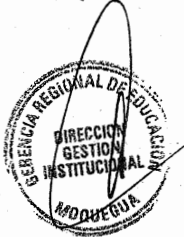


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

"Más obras, más trabajo,
más oportunidades"



[Handwritten signature]



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

a.	Realizar acciones de monitoreo a las actividades de Fortalecimiento de Capacidades Docentes en los IESP e ISE
b.	Realizar actividades de seguimiento a las Instituciones de Formación Docente para que se cumpla con 100% del registro en el SIGES de acuerdo al cronograma establecido para el cierre de cada proceso académico
c.	Brindar asistencia técnica a los Institutos de Formación Docente que se encuentren en condición de recesados
d.	Participar en actividades de modernización de la gestión de los IFD en el marco de la Ley N° 30512
e.	Aplicar el proceso de fiscalización posterior a los Institutos de Formación Docente que hayan revalidado en el año 2017
f.	Realizar acciones de coordinación con el área de escalafón o el que haga sus veces para el registro de información Relacionada a los legajos de los docentes de las IFD
g.	Realizar labores de apoyo en la recopilación de información, reportes de ejecución de metas físicas y presupuestal de las actividades del PP107, aplicación de instrumentos que la DIFOID determine en materia de sus funciones.
h.	Brindar soporte informático a los usuarios (docentes, secretarios académicos, Directores generales, etc.) del SIGES, en los procesos de Admisión, Matricula, Registro de notas, planes de estudios, sílabos de programas de estudios, certificados, seguimiento a los egresados, certificados, grados y títulos emitidos y mantener el registro actualizado de atenciones a los usuarios mencionados emitiendo informes mensuales para su seguimiento.
i.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la DRE o la que haga sus veces.
j.	Realizar acciones de monitoreo a las actividades que son parte de los procesos de Evaluación de los docentes formadores de los IESP e ISE.
	Elaborar informes técnicos trimestrales para la DIFOID en el ámbito de su competencia
k.	Coordinaciones entre la DRE y el MINEDU para la organización y desarrollo del programa de Fortalecimiento de Capacidades Docentes y Evaluación de permanencia en el marco de la Carrera Pública Docente.
l.	Otras acciones inherentes a sus actividades que disponga el jefe del órgano o unidad de la que depende.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	La prestación del servicio será en la Gerencia Regional de Educación.
Duración del contrato	Inicio: 23 de mayo del 2018
Contraprestación mensual	S/. 2,600.00 soles (Dos mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo al Cronograma de Actividades (ANEXO 03).

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la Ficha de Evaluación (ANEXO 02).

V. DE LA INSCRIPCION DE POSTULANTES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR (requisitos).

5.1. El postulante que no acredite la formación mínima requerida para el cargo al que postula, según lo establecido en la ficha de evaluación, requisitos mínimos e indispensables (ANEXO 02) de la presente; será declarado **NO APTO**, dejándose constancia del caso.

5.2. Los postulantes presentarán su expediente en la Gerencia Regional de Educación Moquegua en la fecha que señala el Cronograma de Actividades (ANEXO 03), con los siguientes requisitos, según detalle:

5.2.1. Copia simple del DNI.



Gobierno Regional Moquegua

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

"Más obras, más trabajo, más oportunidades"

5.2.2. Ficha de presentación debidamente llenada y con indicación de folios (ANEXO 01).

5.2.3. Declaración Jurada (ANEXO 04).

La omisión de la presentación de uno de los requisitos antes mencionados y los requisitos mínimos e indispensables señalados en la ficha de presentación (ANEXO 01) y ficha de evaluación (ANEXO 02), trae como consecuencia la declaración de **NO APTO.**

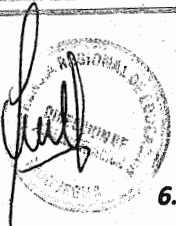


VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.



6.2. Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicios de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras debidamente justificadas.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La omisión de presentación de uno de los documentos mencionados en el numeral 5.2 del punto V "DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR", así como los requisitos mínimos indispensables señalados en la FICHA DE EVALUACIÓN (ANEXO 02), trae como consecuencia la declaración de **NO APTO.**
- 7.2. La comisión sólo procederá a la evaluación de los documentos cuya foliación han sido registrados en la FICHA DE PRESENTACIÓN según ANEXO 01; los documentos cuyo folio no fue registrado, **NO** serán evaluados, sin lugar a reclamos.
- 7.3. La experiencia laboral profesional en el sector público se sustenta con la presentación del certificado de trabajo. Así también, con la presentación del contrato o de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando en este caso, necesariamente el documento que acredite el pago por los servicios prestados.
- 7.4. El puntaje mínimo aprobatorio final es de 50% + 1 para los todos los puestos ofertados en el presente proceso.
- 7.5. La vacante será cubierta en estricto orden de méritos en forma descendente, en caso de empate en el puntaje final, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la entrevista



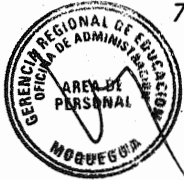


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

"Más obras, más trabajo,
más oportunidades"

personal, y si aún persiste el empate, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la formación profesional.



7.6. Los certificados de capacitación, diplomados y especializaciones que se consideran válidos para el presente concurso, deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años. Asimismo, los títulos, grados, postgrados, estudios académicos y otros, deben estar relacionados al perfil requerido para el cargo y estar registrados obligatoriamente en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), caso contrario no se otorgará el puntaje correspondiente.

7.7. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su solicitud y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

7.8. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total al postulante que lo haya indicado en su solicitud y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.



7.9. La información presentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que, el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GREMO.

7.10. El postulante seleccionado (adjudicado) antes de la celebración del contrato deberá presentar el original o copias autenticadas del expediente para el cotejo correspondiente.

7.11. Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por la comisión, en base a las normas existentes en el Sector Educación y los documentos complementarios del sistema.



Moquegua, abril del 2018



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA
DR. PEDRO MILTON FLORENCIO QUIROZ VARGAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA



Gobierno Regional Moquegua
"Más obras, más trabajo, más oportunidades"

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

(ANEXO 03)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



"PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090, 0091, 0106 y 0107, PARA EL AÑO 2018"

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	TÉRMINO
01	Publicación en el Dirección Regional de Trabajo y portal Institucional.	GREMO	30 de abril	14 de mayo
02	Convocatoria, publicación de plaza y presentación de la hoja de vida documentada.	GREMO	08 de mayo	14 de mayo
03	Evaluación de requisitos generales indispensables y publicación de resultados. (APTOS y NO APTOS).	Comité de Evaluación	15 de mayo	
04	Presentación, absolución de reclamos y publicación de resultados (Requisitos indispensables).	Comité de Evaluación	16 de mayo	
05	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares (Eval. curricular).	Comité de Evaluación	17 de mayo	
06	Presentación, absolución de reclamos y publicación de resultados (Evaluación curricular)	Comité de Evaluación	18 de mayo	
07	Entrevista personal y publicación de resultado final	Comité de Evaluación	21 de mayo	
08	1) Adjudicación. 2) Elevación de informe final, suscripción del contrato e inicio de labores (vigencia: 23.05.2018).	Comité de Evaluación - GREMO	22 de mayo	

